Política Ambiental

El Tribunal Constitucional asume el compromiso de velar por el cumplimiento de la protección del medio ambiente como un derecho colectivo de la ciudadanía, dentro del marco de su misión como garante supremo de la Constitución y los derechos fundamentales.

Como órgano de servicio en la administración de la justicia constitucional, asumimos la labor de generar una cultura de respeto hacia la Constitución de la República Dominicana, emitiendo resoluciones que aseguren el resguardo del medio ambiente así como proveer aspectos ambientales internos que permitan implementar acciones efectivas, que aseguren el control y mejora continua de los procesos jurisdiccionales y administrativos, con el propósito de prevenir la contaminación y cumplir con los requisitos legales aplicables a la institución y otros requisitos.

Milton Ray Guevara
Magistrado Presidente TC

Aprobada en fecha:
18 de agosto de 2023